



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-63-041-904015996-N-5-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 08:30 horas del día 13 de septiembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-63-041-904015996-N-5-2023, relativa a la prestación de diversos servicios, con cargo a los recursos provenientes del Fondo para para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 y 10 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por los representantes del área requirente, en este caso por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, atendiendo sus respuestas a través del oficio SEMABICCE/DGA/0812/011/02/2023, de fecha 13 de septiembre de 2023, firmado por la Biol. Mysty Rashelle Hill Ojeda, Directora de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, la cual solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales, el cual solventó las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:

Table with 3 columns: No., Nombre, razón ó denominación social, No. de preguntas. Row 1: 1, Investigación y Soluciones Socioambientales, A.C., 01. Row 2: 2, Construcción y Estudios de Ingeniería Civil, S.A. de C.V., 06.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

OPERADO CON RECURSOS 2023 FEFMPH

Handwritten signatures and initials in blue ink.



I. Investigación y Soluciones Socioambientales, A.C.

1.- 11. Presentación y apertura de proposiciones. La convocatoria señala en este apartado que los licitantes sólo podrán presentar una proposición. La pregunta es si esta proposición puede contener más de una de las cuatro partidas a que hace mención la convocatoria de esta licitación en el apartado 2.1 información específica de los servicios.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2.1 Información específica de los servicios del numeral 2. Objeto y alcance, los servicios objeto de la presente licitación están conformados en 04 (cuatro) partidas, por lo cual solo podrá presentar una proposición ofertando para la(s) partida(s) en que esté interesado en participar, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria y anexo técnico de la presente licitación.

II. Construcción y Estudios de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.

1.- 2.1 Información específica de los servicios. ¿Es posible concursar en una sola partida de las cuatro que se establecen en la convocatoria?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2.1 Información específica de los servicios del numeral 2. Objeto y alcance, los servicios objeto de la presente licitación están conformados en 04 (cuatro) partidas, por lo cual solo podrá presentar una proposición ofertando para la(s) partida(s) en que esté interesado en participar, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria y anexo técnico de la presente licitación.

2.- Anexo técnico. 1. Diagnóstico de la gestión de los residuos. ¿Las autoridades de todos los municipios de Campeche están enterados de los estudios que se realizarán en la partida 1 y están dispuestos a colaborar?

R: Se aclara al licitante que, con los 13 municipios del Estado de Campeche, se tiene relación y coordinación, puesto que se ha tenido varios acercamientos en materia de manejo integral de residuos sólidos. Además, se pretende que antes del desarrollo del estudio se les notifique de manera oficial, para que brinden las facilidades y acompañamiento.

3.- Numeral 12. La documentación legal ¿Los documentos deberán de foliarse de forma mecánica o por tratarse de un procedimiento electrónico bastara con el folio que el sistema CompraNet les asigna al subir y firmar electrónicamente la proposición?

R: Se aclara al licitante que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 de la convocatoria de la presente licitación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la documentación legal, proposición técnica y económica deberán estar foliados de forma mecánica.

4.- Numeral 12.1.6 Escrito de cumplimiento de normas oficiales. Ley Federal sobre Metrología y Normalización se encuentra abrogada, la sustituye la Ley de Infraestructura de la Calidad; ¿El anexo cinco deberá referirse a esta última?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

5.- Numerales 12.1.9, 12.2.1, 12.2.2, 12.2.3, 12.2.4 y 12.3.1. ¿Por tratarse de un procedimiento electrónico los documentos deberán ser firmados autógrafamente por el representante legal o será válido que sean firmados de forma electrónica?

R: Se aclara al licitante que preferentemente, deberán estar firmados de manera autógrafa por su representante legal.

6.- Propuesta técnica (TPT), I. Capacidad del licitante (valor total 40 puntos). ¿Cada licitante es libre de proponer el número de miembros del equipo de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 📞 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS

= 2023 -

FEFMPH



trabajo? Y ¿cuántos se requieren para poder obtener el puntaje más alto de este subrubro?

R: Se aclara al licitante que es libre de proponer el número de miembros para el equipo de trabajo. Por otra parte, en relación al número de miembros del equipo de trabajo, se destaca que no existe un criterio de ponderación para la cantidad de miembros.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

En razón de lo anterior, los licitantes que presenten su proposición deberán considerar el presente acuerdo y respuestas otorgadas, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria, lo anterior, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se dio lectura a todas y cada una de las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad. A continuación, se informa que con fundamento en el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los licitantes a través del Sistema de CompraNet, con la finalidad, de que en su caso, se encuentren en la posibilidad de realizar replanteamiento al respecto, por lo que los licitantes contarán con un plazo a partir de la publicación de las respuestas y hasta las 14:50 horas del día 13 de septiembre de 2023, para formular a través del Sistema CompraNet las preguntas que consideren necesarias, únicamente en relación con las respuestas emitidas.

Las preguntas que no cumplan con este requisito no serán contestadas, por lo que no se dará respuesta a las aclaraciones que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivando la libre participación, con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la Ley, se incorporará al Sistema CompraNet la presente Acta correspondiente a la primera etapa de respuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

Acto seguido, se pregunta si existe algún comentario adicional, no existiendo éstos, se suspende la junta de aclaraciones, siendo las 08:50 horas del día 13 de septiembre de 2023. Para reanudarse a las 14:50 horas de este mismo día 13

OPERADO CON RECURSOS

- 2023

FEFMPH

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



de septiembre del presente año, en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la dirección del párrafo que antecede. La presente acta consta de 04 (cuatro) hojas.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
Nombre	Área	Firma
Lic. Roger Gabriel Rivero Barrera	Encargado de Despacho de la Dirección de Política y Gobernanza Ambiental	
Lic. Rafael Alberto Maldonado Domínguez	Analista	
Biol. Mysty Rashelle Hill Ojeda	Directora de Gestión Ambiental	
Lic. Agustín Alfonso Puga Chay	Encargado de área	

OPERADO CON RECURSOS
2023

FEFMPH



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-63-041-904015996-N-5-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:02 horas del día 13 de septiembre de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-63-041-904015996-N-5-2023, relativa a la prestación de diversos servicios**, con cargo a los recursos provenientes del Fondo para para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 y 10 de la Convocatoria, a fin de verificar en el Sistema CompraNet los replanteamientos formulados por los licitantes a las respuestas proporcionadas por la Convocante en referencia a las solicitudes de aclaraciones del procedimiento.

Este acto fue presidido por el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas", así mismo, se cuenta con la presencia de representantes del área requirente, en este caso de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.

El Presidente indica que hasta las 15:02 horas de este día que fue el tiempo límite para enviar replanteamientos de aclaraciones a través de Sistema Compranet, se detecta que **NO** se recibieron replanteamientos.

Por todo lo anterior, se comunica a los interesados que con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley y 46 fracción II de su Reglamento, **se concluye** con esta etapa del procedimiento siendo esta la última Junta de Aclaraciones, señalando que la totalidad de solicitudes de aclaraciones han sido contestadas y aclaradas.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **20 de septiembre de 2023** a las **09:00 horas** para los servidores públicos, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle 8, número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia

OPERADO CON RECURSOS

= 2023

FEFMPH



del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 15:15 horas, del día 13 de septiembre de 2023.

Esta Acta consta de 02 (dos) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
Nombre	Área	Firma
Biol. Mysty Rashelle Hill Ojeda	Directora de Gestión Ambiental	
Lic. Roger Gabriel Rivero Barrera	Encargado de Despacho de la Dirección de Política y Gobernanza Ambiental	
Lic. Agustín Alfonso Puga Chay	Encargado de área	

OPERADO CON RECURSOS
= 2023

FEFMPH